



GRUPO ESPELEOLOGICO ANTHROS
ESTUDIO-CONSERVACIÓN-EXPLORACIÓN-RESCATE

Tel: 8837-1885

Fax: 2245-6383

Email: info@anthros.org

www.anthros.org

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DE VERTICAL

Participantes

1. Solamente podrán participar en las prácticas los miembros del GEA que se encuentren al día en el pago de su anualidad o en casos especiales autorizados por algún miembro de la Junta Directiva del GEA.

Equipo

2. Toda práctica de vertical deberá hacerse con equipo en óptimas condiciones. Es obligación de todo miembro verificar el estado del equipo previo a realizar la práctica.

Costo

3. No se cobrará ningún monto por concepto de alquiler del equipo, sin embargo si debe cubrirse cualquier gasto necesario para realizar la práctica, especialmente si se utiliza material de armado como *spits* o pernos.

Logística

4. Debe de nombrarse un Coordinador de la práctica, quien será responsable de la actividad (logística, material, seguridad, etc.); no necesariamente será la persona que fungirá con instructor técnico de la práctica.
5. Todas las prácticas deberán hacerse en un ambiente controlado, donde exista la posibilidad de acceder con algún tipo de escalera en caso de ser necesario. Lugares sugeridos: Edificios, gimnasios y puentes de baja altura en desuso, con estructura metálica.
6. El coordinador será el responsable del equipo que se utilizará en la práctica. Entre las responsabilidades que asume están:
 - a. Deberá coordinar el lugar donde se realizará la práctica. El lugar debe ser seguro para los miembros del GEA y para el equipo a utilizar, minimizando al máximo la posibilidad de robo o daño. En la medida de lo posible, se deben realizar prácticas en sitios de fácil acceso y de fácil evacuación en caso de una emergencia.
 - b. Asignará una o varias personas que irán a la bodega a retirar el equipo para la práctica; una de ellas completará el Formulario de Salida de Equipo de la Bodega y firmará como responsable. Se debe dejar una copia del Formulario en la bodega y se llevará otra copia al sitio donde se realizará la práctica
 - c. El equipo debe ser inspeccionado antes de la práctica: Cuerdas, cascos, equipo de metal, etc.
 - d. El equipo metálico que se deje caer de una altura superior a 1.5 metros,



GRUPO ESPELEOLOGICO ANTHROS
ESTUDIO-CONSERVACIÓN-EXPLORACIÓN-RESCATE

Tel: 8837-1885

Fax: 2245-6383

Email: info@anthros.org

www.anthros.org

será dado de baja, se marcará con **tape rojo** y deberá ser reemplazado por el responsable de dejarlo caer, o solidariamente por todos los participantes de la práctica, exceptuando al o los instructores.

- e. El material deberá devolverse a más tardar el día siguiente a la práctica bajo las siguientes condiciones:
- i. Cascos: Lavados con jabón, para evitar el mal olor del sudor
 - ii. Cuerdas: Lavadas solo con agua y con lava-cuerdas en caso de haberse ensuciado. Sin nudos.
 - iii. Cintas, estribos y arneses: Lavadas solo con agua y con lava-cuerdas en caso de haberse ensuciado
 - iv. Cintas: Todas enrolladas, utilizando el nudo de trenza
 - v. Estribos: Sin ningún nudo en medio
 - vi. Equipo metálico: Aceitado utilizando WD40
- f. El material deberá dejarse acomodado en la bodega y el Formulario de Solicitud firmado como recibido por otra persona diferente al responsable de retirarlo.

Comunicar sobre la práctica

7. Toda salida debe ser informada por lo menos a dos miembros con conocimientos en rescate. **Ver lista en Anexo 1.**

Reposición Equipo dado de baja

8. Se deberá informar a Presidente y al Tesorero del GEA sobre el material dado de baja durante las prácticas y el plan de reposición.

Sugerencias

9. Como sugerencia para el plan de reposición en caso de pérdidas superiores a los \$100, se sugiere a los asistentes a esa práctica efectuar el reemplazo por medio de la organización de un evento turístico sencillo o cualquier otro método tipo *tour* a una cueva, que genere los ingresos libres necesarios para reemplazar el material.

Fecha de emisión del reglamento: 17 de mayo de 2010.

Aprobado por Junta Directiva, Grupo Espeleológico Anthros.



GRUPO ESPELEOLOGICO ANTHROS
ESTUDIO-CONSERVACIÓN-EXPLORACIÓN-RESCATE

Tel: 8837-1885

Fax: 2245-6383

Email: info@anthros.org

www.anthros.org

ANEXO 1: LISTA MIEMBROS UNIDAD RESCATE ANTHROS

NOMBRE	TELEFONO	DESCRIPCIÓN
Gustavo Quesada	Cel: 8837-1885, Casa: 2273-4663	Miembro Anthros, Técnico en Rescate y PAB
Raúl Guevara	Cel: 8817-4490	Miembro Anthros, Técnico en Rescate y PAB
Ryan González	Cel: 8865-0505, Casa: 2237-2986 Oficina: 2201-1149	Miembro Anthros, Técnico en Rescate y PAB
Jose Gilbert Badilla	Cel: 8896-9297	Miembro Anthros, Técnico en Rescate. Primeros Auxilios.
Andrés Ulloa	Casa: 2244-6412 (Heredia) Cel: 8917-3008	Miembro Anthros, Técnico en Rescate.
Monica Lerici	Cel: 8821-4378	Miembro Anthros, Técnico en Rescate.
Ferdinando Didonna	Casa: 00503-2263-4913 Cel: 00503-7747-4466 (El Salvador)	Miembro Anthros Técnico en Rescate Alpino - Italia
José Alfaro	Casa: 2783-1870 (Ciudad Neily)	Miembro Anthros, Técnico en Rescate.
Either Mora	Cel: 8373-5555 (Ciudad Neily)	Miembro Anthros, Técnico en Rescate.